

de su llamada debia hacer presente, que to-
viendo acreditada legalmente su enfermedad,
y que impidiendole esta asistencia a las Perio-
das, no encontraba dificultad en el mismo
estado, a que se agregaba la circunstancia
de que aun cuando a este solo acto de la
Mesa se aplicaba el mismo que se hallaba en
este momento mejorado de su dolencia con-
siderada que aquel llevaba consigo multi-
tud por no haber el mismo suficiente de
capitulares para formar la corporacion en
cuya virtud el Sr. Alcalde interinamente
lo expuesto y considerando tambien que
efectivamente no se hallaba siendo el
numero necesario segun ley para celebra-
cion, puesto que ademas de la falta de con-
vencion de las señoras capitulares se ha-
llan ausentes por la misma Diputación
de Alcaide D. Alejandro Perez, segun su co-
municacion de cinco del actual, y no haber
por otro motivo en sus complementos de señores
D. Juan de Torres y D. Jose Martin Alonso,
diputarse de puchara nueva citacion para
celebrar como el lunes proximo veinte y
sei del corriente a las diez horas de la ma-
ñana con precisa asistencia, por lo urgen-
te que es el despacho de las señoras ausen-

